



ENTRA EN VIGOR ESTE AÑO REFORMA SOBRE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

Se sumaron la extorsión, delitos relacionados con fentanilo y falsificación de comprobantes fiscales a las causas que ameritan esta medida cautelar

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

A partir de este 1 de enero de 2025, entró en vigor la reforma en materia de prisión preventiva oficiosa, la cual se establece contra el abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada y extorsión.

La misma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la noche del 31 de diciembre de 2024.

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el pasado 14 de noviembre, la reforma al artículo 19 de la Constitución para incluir más delitos en el catálogo de prisión preventiva oficiosa. Con 355 vo-

tos a favor y 108 en contra, se sumaron la extorsión, delitos relacionados con fentanilo, contrabando grave y falsificación de comprobantes fiscales a las causas que ameritan esta medida cautelar.

La reforma, enviada al Senado para su análisis, elimina el narcomenudeo y la defraudación fiscal del listado, pero amplía los supuestos relacionados con precursores químicos usados en drogas sintéticas, como el fentanilo.

Legisladores expresaron posturas divididas: mientras Morena y aliados defendieron la medida como una herramienta para combatir la inseguridad, opositores como PAN y PRI advirtieron que podría vulnerar la



COPARMEX advirtió que este recurso vulnera los derechos humanos. Especial

presunción de inocencia y fomentar abusos de autoridad.

También, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) expresó su preocupación por la reciente aprobación de la reforma al artículo 19 de la Constitución, que amplía el catálogo de delitos.

Aunque se eliminaron el narcomenudeo y la defraudación fiscal, la inclusión de delitos como extorsión, actividades relacionadas con fentanilo y otros delitos fiscales sigue siendo considerada una amenaza al principio de presunción de inocencia.

COPARMEX advirtió que esta medida vulnera los derechos humanos y puede llevar a la privación de libertad sin juicio justo. •